

Dossier de prensa

15/03/2024 – 21/03/2024



NOTICIAS

[Viernes, 15 de marzo de 2024](#)

Santiago Carbó

Participación en el debate “La Economía”. *RTVE, Canal 24 horas* ([enlace](#))

Participación en el Telediario de la 1 de *RTVE*, donde opina sobre las consecuencias de la prórroga de los presupuestos del Estado ([enlace](#)).

[Domingo, 17 de marzo de 2024](#)

Santiago Carbó

El lenguaje de los bancos centrales. *La Vanguardia*, suplemento *Dinero, Economía en tus manos* ([enlace](#) bajo suscripción y **PDF**).

Rafael Doménech

Entrevista sobre la economía global y las próximas elecciones estadounidenses. *El Debate* ([enlace](#)).

[Martes, 19 de marzo de 2024](#)

Joaquín Maudos

No juguemos con la reputación de los bancos. Tribuna. *La Vanguardia* ([enlace](#) y **PDF**).

[Miércoles, 21 de marzo de 2024](#)

Francisco Pérez

Entrevista sobre la financiación autonómica. *El Confidencial* (**PDF**).

LA VANGUARDIA 17 DE MARZO DE 2024

Empresas Renfe dirige sus trenes hacia el Báltico y Dubái **P. 8**

Empresas Ercros se planta ante la oferta de la portuguesa Bondalti **P. 9**

Dinero

El comercio con Europa permanece a través de países amigos o complacientes

Rusia esquivaba el embargo



OPINIÓN | **Xavier Marcet P. 4**
En serio

| **Santiago Carbó P. 6** El lenguaje de los bancos centrales

| **Joaquín Maudos P. 10** No juguemos con la reputación de los bancos

| **Robert Tornabell P. 14** Pagar dividendos o recomprar acciones

pressreader PRINTED AND DISTRIBUTED BY PRESSREADER PressReader.com +34 604 278 4604 COPYRIGHT AND PROTECTED BY APPLICABLE LAW

ECONOMÍA VERDE
INFRAESTRUCTURAS

2030 es el año en que se tendrá que implementar el plan de adaptación del cambio climático en los puertos de interés general

El cambio climático también afecta al tráfico marítimo

kioskoymas#franrod@ugr.es

Cada puerto requiere un proyecto específico de ingeniería



PORT DE BARCELONA

La pérdida de operatividad por culpa de temporales y la inundación de los muelles y embarcaderos son los principales riesgos

Lorena Farràs Pérez

El paso del temporal *Gloria*, en enero del 2020, supuso más de un millón de euros en desperfectos en el puerto de Tarragona. A los daños materiales hay que añadir las pérdidas económicas por haber tenido que detener la actividad portuaria. Temporales como el *Gloria* serán cada vez más frecuentes como consecuencia del cambio climático, y los puertos y otras infraestructuras marítimas, por su ubicación en zonas costeras y su baja altitud, son especialmente vulnerables al aumento de la frecuencia y la intensidad de estas tormentas, así como a la subida del nivel del mar.

Un estudio reciente ha determinado que el 75% de los puertos catalanes tiene riesgo cero, muy bajo o bajo de inoperatividad debido al cambio climático en el horizonte 2050. Por el contrario, en el 2100, el 91% presentará un riesgo alto o muy alto de inoperatividad en sus muelles. Son datos de un informe sobre la adaptación al cambio climático de los 45 puertos adscritos a la Generalitat de Catalunya (todos excepto los de Barcelona y Tarragona). El estudio ha sido elaborado por el Centre Internacional d'Investigació dels Recursos Costaners en colaboración con el Laboratorio de Ingeniería Marítima de la UPC, el Servei Meteorològic de Catalunya, Ports de la Generalitat y la Oficina Catalana del Canvi Climàtic.

Otro riesgo detectado es la agitación del mar. Entre el 16% y el 25% de los puertos catalanes se encuentran ante un riesgo alto o muy alto de agitación excesiva, dependiendo del escenario considerado. Eso especialmente relevante en la zona portuaria norte, donde se presentan riesgos elevados de rebasamiento significativo de los diques por el oleaje.

El estudio de la Generalitat concluye que cada puerto e instalación portuaria requiere un proyecto específico de ingeniería. De los 30 millones previstos en el plan de inversiones de puertos para el periodo 2024-2027, el 54% se destinará a la lucha contra la emergencia climática mediante la adaptación de las infraestructuras y la protección de los puertos, así como a medidas de mitigación de la huella ecológica.

También a escala estatal se está trabajando en un plan para adaptar los puertos al cambio climático. La estrategia afecta a los 46 puertos

DATO

75%

de los puertos marítimos catalanes tienen riesgo cero, muy bajo o bajo en el horizonte 2050; por el contrario, en el 2100, el 91% presentará un riesgo alto o muy alto de inoperatividad

considerados de interés general, entre los que se encuentran los de Barcelona y Tarragona, y tiene que estar terminada en el 2025. La primera medida consiste en la puesta en marcha de un observatorio para monitorizar los posibles impactos derivados del cambio climático, en el 2025. "Primero es necesario recopilar información cuando hay un fenómeno meteorológico extremo y ver los posibles escenarios de futuro", señala Noemí Monterde, directora de proyectos de Fundación Valenciaport. El resto de medidas del plan tienen que ser implementadas en el 2030.

"Ya ha habido bastantes temporales que han afectado a los puertos y se desconoce la afectación futura. No obstante, la situación en los puertos de Valencia, Sagunt y Gandía no es especialmente preocupante hoy", afirma Monterde. La experta recuerda la importancia de las "infraestructuras de abrigo", en caso de temporal. La Fundación Valenciaport está liderando el proyecto europeo Arsinoe (Climate Resilient-Regions Through Systemic Solutions And Innovations), que continúa la línea de adaptación al cambio climático iniciada con los proyectos Eclipse y Crisi-Adapt.

Como resultado de Eclipse y Crisi-Adapt, se dispondrá de modelos de predicción de efectos del cambio climático, tanto en variación media de parámetros climáticos (elevación media de la temperatura o del nivel del mar) como en evolución de fenómenos meteorológicos extremos. Además, se llevará a cabo una primera identificación de las vulnerabilidades de los tres puertos gestionados por la Autoridad Portuaria de Valencia.

En el 2100, el 91% de los puertos tendrán un riesgo alto o muy alto de no poder operar

También sequías

El cambio climático ha secado también el canal de Panamá, una de las principales arterias del comercio mundial, que se ha visto obligado a limitar el paso de embarcaciones. Es una más de las consecuencias del cambio climático en el transporte marítimo mundial

Economía en tus manos

Santiago Carbó

Catedrático de Análisis Económico de la Universitat de València y director de estudios financieros de Funcas

El lenguaje de los bancos centrales



Las ruedas de prensa tras las reuniones de los consejos de gobierno de los bancos centrales son muy informativas. Las contestaciones, sugerencias o incluso el lenguaje corporal de los representantes de la máxima autoridad monetaria son observados por analistas y periodistas con el objeto de identificar qué puede pasar en los próximos meses. El anterior presidente del Banco Central Europeo, Mario Draghi, era un mago de la comunicación –entre otras muchas virtudes– y aplicaba sus hechizos sobre los mercados en forma de credibilidad. Su famosa frase "whatever it takes" ("haré todo lo necesario") paró de una vez y para siempre la sangría de brutal especulación contra el euro y contra la deuda soberana de los países periféricos europeos. Quizás hemos perdido algo en esas ruedas de prensa con su sucesora, Christine Lagarde, con diferentes habilidades a las de Draghi, aunque el entorno y los problemas son ahora distintos. La interpretación de sus mensajes supone un ejercicio increíble. De hecho, desde hace años, incluso se ha usado la inteligencia artificial para tratar de desentrañar pautas que no están intencionalmente bajo el control humano, pero con las que los líderes monetarios pueden revelar más de lo que pretenden.

El 7 de marzo, el consejo de gobierno del BCE decidió mantener sin variación los tres tipos. Pudo parecer una reunión anodina, pero unos breves comentarios de Lagarde provocaron atención. Fue una declaración algo indirecta al mejor estilo de su predecesor (Mario Draghi). Generó una expectativa de que habría reducciones de tipos partir de junio y no antes. Afirmó la presidenta: "Sabemos que estos datos llegarán en los próximos meses, sabremos un poco más en abril, pero sabremos mucho más en junio". Mucho se había hablado de la necesidad de reactivar la economía del euro –más debilitada que la de otras latitudes– con un estímulo como una bajada de tipos. Lagarde enfrió las aguas sobre una decisión inmediata, pero dejaba caer que ya no queda mucho (en junio). Un doble mensaje en una frase que reconciliaba dos misiones difícilmente compatibles. Por un lado, estaba ayudando a seguir enfriando la inflación al explicar la demora en bajar los tipos. Por otro, generaba una expectativa para la reactivación de la actividad económica al sugerir que en tres meses comenzará ese abaratamiento del precio del dinero. Esto puede afectar positivamente el ánimo de los inversores desde ya.

Las palabras fueron agua de mayo. Atenuaron la mayor dureza que rezumaba la declaración oficial donde el Consejo de Gobierno indicaba que, a la vista de las proyecciones existentes, aun hay presiones salariales sobre la inflación subyacente, y las decisiones futuras del consejo de gobierno asegurarán que los tipos de interés oficiales se fijen en niveles suficientemente restrictivos durante el tiempo que sea necesario. Lagarde daba confianza a la economía, porque en tres meses parece que se reducirá el coste de financiación. Pocas palabras, mucho impacto.

BCE
Christine Lagarde daba confianza a la economía, porque en tres meses parece que se reducirá el coste de financiación

3 años

Garantía legal. Los productos que se compran hoy cuentan con este plazo de protección general

Seguros y garantías adicionales, ¿sí o no?

La cobertura extra que se ofrece al comprar tecnología y otros bienes obliga a leer al detalle y hacer cuentas

Luis Federico Florio

“¿Quiere un seguro antirrobo? ¿Y una garantía adicional?”. Las preguntas resuenan cuando se compra un teléfono, tecnología o electrodomésticos. Prometen una protección extra al usuario y más cuidados. Las asociaciones de consumidores no lo ven tan idóneo y alertan de su alto coste. Toca valorar pros y contras.

El gancho es cuidarse de supuestos como la rotura por una caída o un robo, entre otros. Lo ofrecen desde grandes cadenas a los propios fabricantes (Apple, Samsung, Huawei...). La garantía legal ya cubre tres años –y otro extra si se hace una reparación y un problema resurge por el mismo motivo–, pero es para “fallos de origen o sobrevenidos que no sean por negligencia o desgaste”, recuerda Alex Cànovas, jurista de la Unió de Consumidors de Catalunya (UCC). No entrarían “una caída, que se moje, que instalemos aplicaciones malignas u otras acciones provocadas por el consumidor”, por lo que las protecciones extra tendrían sentido de entrada.

Pero un primer freno es el coste, con pagos mensuales o anuales. “Suelen tener importes muy elevados. Pagas una cuantía descomunal ante el reducidísimo porcentaje de probabilidades de que ocurra lo que nos cubre. Quien se lance a contratarlos que mida mucho si le merece la pena por el gran precio que tiene”, advierte Rubén Sánchez, se-

cretario general de Facua. Por ejemplo, si se financia la compra en varios años uno puede acabar pagando lo mismo de cuota que de seguro o garantía extra. En un móvil de 600 euros la garantía contra daños, roturas y robo supone 15 euros al mes, 180 al año, según ofertas vigentes en una de las principales cadenas. Para un portátil de 550 euros, entre seguro y garantía extra se pagan 230 euros en una sola vez. Los fabricantes ofrecen programas propios que no distan mucho de estos costes. Así, tras pocos años uno paga tanto que podría haber comprado un producto nuevo.

De ahí que haya que valorar la vida útil del producto. Saldría más a cuenta ampliar la garantía “para aparatos que probablemente tengan una vida útil larga”, cree Cànovas. “Tenemos que ver si ese producto tendrá una vida útil de más de tres años (superando la cobertura

general). Podría ser viable para un frigorífico o tele, pero en principio no para un móvil. Y sobre robos y roturas, hay que valorar si es un objeto susceptible de sufrirlos”. Otro factor a tener en cuenta es que en el seguro del hogar, si se tiene, igual ya se cubren estos supuestos, por lo que “estaríamos pagando por dos seguros”. En caso de duda, se recomienda revisar la póliza y contactar con la compañía. Luego, comparar coberturas y ver si interesa o no una nueva. “Conviene estudiar bien el mercado y contratar lo que mejor se adecue a las necesidades, no solo dejarse guiar por el precio”, aconsejan desde la asociación Asufin.

Tampoco hay que dejarse llevar y lanzar un rápido “sí” en la tienda si nos preguntan. Es mejor revisar las condiciones y contratar luego. “Hacerlo en caliente suele ser mala idea. Si sentimos que tenemos que firmar en el momento es una mala señal que da a entender que no quieren que leamos las condiciones”, dice Cànovas. Leer atentamente puede descubrir sorpresas que no gusten. Como que sustituyan un terminal por uno reacondicionado, no nuevo, en caso de rotura. En Facua denuncian que “es un sector donde hay un alto índice de incumplimientos, irregularidades y prácticas fraudulentas a la hora de ofertar”. Algunas destacan puntos como los “reemplazos de baterías”, algo que ya entraría en los tres años de garantía legal si han fallado solas. También deben garantizar las piezas de repuesto por diez años. En la OCU resaltan que “cualquier seguro que ofrezca el vendedor debe ser para mejorar esa garantía legal”.

DATO

Costes
En las ofertas actuales la cobertura de daños, roturas y robo suele rondar esta cifra

180 €



Los móviles, uno de los segmentos donde más se ofrecen los planes

=====
Reparar lo que se ofrece puede destapar sorpresas con las soluciones que se dan

Joaquín Maudos

Universitat de València-Ivie-CUNEF

No juguemos con la reputación de los bancos



El negocio bancario es uno de los que se enfrenta a más riesgos: de crédito (no devolución de la financiación), de mercado (pérdida de valor de la inversión), de liquidez (dificultad para hacer frente a la devolución de los pasivos), de tipo de interés (lo que también afecta al valor de los activos), de tipo de cambio, riesgo país, entre otros. A esta ya de por sí larga lista se añade otro riesgo no menos preocupante y que puede ser muy dañino, como es el reputacional. No hay que olvidar que *crédito* viene del latín *creditum*, que significa ‘cosa confiada’. Sin reputación no hay confianza, y sin confianza no hay crédito. La reputación cuesta mucho de ganar y se puede perder de forma rápida y en ocasiones injusta.

Esta reflexión viene al hilo de un asunto que daña enormemente la reputación de algunos bancos y de forma injusta. Se les acusa de haber sido utilizados por Irán para eludir las sanciones de EE.UU. El supuesto error que han cometido es haber ofrecido servicios a empresas que, a través de complicadas estructuras societarias con empresas pantalla, tienen alguna relación con entidades sancionadas por EE.UU. (como la petrolera estatal de Irán).

Las graves acusaciones ignoran el enorme esfuerzo de los bancos por detectar y prevenir el crimen organizado

inversiones millonarias que incluyen la formación de sus empleados. Se cuantifican en cientos de miles las investigaciones que realizan y las que comunican a las autoridades, siendo su labor fundamental para impedir conductas delictivas. Lo que en algún caso ha acabado en un titular en un medio de comunicación es una sola transacción, de importe reducido, realizada por una empresa pantalla que ha utilizado complejos esquemas financieros diseñados para evitar ser detectados. El hecho de que eso pueda ocurrir a pesar de todos los mecanismos de control no significa que la banca haya sido negligente, ni que haya actuado de forma indebida. Estamos hablando de bancos que tienen millones de clientes, que comunican miles de transacciones sospechosas cada año.

No criminalicemos a la banca por el hecho de que se pueda producir una laguna en el sistema, teniendo en cuenta lo sofisticado que puede ser el crimen organizado. Además, hay que tener en cuenta que la ley impide a los bancos confirmar o negar cualquier información relacionada con sus clientes. Por eso, puede ocurrir que se informe de que una entidad sancionada es cliente de un banco, y que no se sepa, al no poder revelarlo, que el banco decidiera bloquear la cuenta y denunciarla a las autoridades. El comportamiento del banco habría sido el correcto, pero de cara a la opinión pública lo que habrá trascendido es que prestaba servicios a un cliente sospechoso, dañando gravemente y de forma injusta la reputación del banco. En cuestión de segundos, se pueden evaporar millones de euros de valor en perjuicio de los propietarios del banco. |

El Confidencial

ENTREVISTA A FRANCISCO PÉREZ (IVIE)

"En la práctica, el País Vasco y Navarra no participan en la solidaridad territorial"

Francisco Pérez es uno de los expertos más reputados sobre financiación autonómica. Defiende un sistema que respete el criterio de ordinalidad, pero también la solidaridad entre territorios



Francisco Pérez, director de IVIE. (Web IVIE)

Por

Javier Jorrín

21/03/2024 - 05:00

El **sistema de financiación español** arrastra **fallos históricos de diseño** que están llevando al límite la paciencia de algunos territorios. La situación privilegiada del País Vasco y Navarra ha empujado a las regiones ricas a buscar soluciones unilaterales, ya sea con **bajadas agresivas de impuestos** o con la **exigencia de autonomía fiscal**. **Francisco Pérez**, catedrático de economía y director de investigaciones del prestigioso Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas (IVIE), lleva años reclamando una reforma de la financiación autonómica asentada en dos criterios fundamentales: la **responsabilidad fiscal** de los gobiernos regionales y la **suficiencia de recursos** para financiar un nivel mínimo común de servicios públicos en todo el territorio. Para ello, es necesario **revertir las desigualdades de partida** originadas durante la descentralización de competencias, la deuda acumulada por la infrafinanciación y los privilegios que han conseguido algunas comunidades.

PREGUNTA. El sistema de financiación lleva diez años pendiente de renovación, pero el acuerdo político parece muy complicado. ¿Desde el punto de vista técnico sería más sencillo el acuerdo?

ESPUESTA. Para una inmensa mayoría de los técnicos hay algunas ideas que son compartidas. En primer lugar, es deseable que exista **responsabilidad fiscal**. Esto es, que las comunidades dependan, en buena medida, de sus propios ingresos tributarios para que soporten las consecuencias políticas de aumentar o reducir el gasto. En segundo lugar, hay que definir una unidad de necesidades para que la distribución de los recursos permita cubrir a un nivel similar de servicios públicos en todas las comunidades. Este compromiso de solidaridad interterritorial tiene que estar presente, aunque hay países en los que no existe. En **Estados Unidos**, por ejemplo, no hay compromiso de solidaridad entre los estados, lo que provoca que los ingresos sean muy diferentes entre estados. En cambio, en Australia sí hay solidaridad entre estados. España tiene un rasgo que es muy importante: no es un país que llega a un acuerdo de unir sus partes para constituir una federación, sino que es un país que se descentraliza. Lo que dice la Constitución es que esa

descentralización tiene que ser compatible con que vivir en un territorio con otro no implique tener un acceso diferenciado a los servicios públicos más allá de lo que sean resultados de las preferencias de unos gobiernos regionales. El punto de partida es ese compromiso de solidaridad.

P. Pero desde el primer momento de cesión de competencias ya se producían desigualdades.

R. Sí, porque el estado transfirió a cada región lo que se gastaba en su territorio, lo que se llama el principio del coste efectivo de los servicios transferidos. Pero resulta que el estado no tenía desplegados los servicios públicos al mismo nivel en todos los territorios. Cuando hicimos los cálculos descubrimos que los niveles de partida eran muy diferentes. Esto complica mucho la reforma, porque las comunidades que están por encima de la media argumentan que en su territorio las necesidades son superiores. Los expertos coincidimos, en general, en que la población tiene que ser la referencia fundamental por [el tipo de servicios públicos](#) del que estamos hablando. Una población corregida, por ejemplo, por estructura de edades, porque es evidente que influye en las necesidades sanitarias o educativas. También puede haber algún criterio que reconozca que la prestación de los servicios en un territorio puede ser más cara que en otros, por ejemplo, la dispersión o la [insularidad](#). Pero cuando eso se concreta y estas variables pequeñas dan como resultado una diferencia de recursos de 30 puntos porcentuales, como ocurre entre Murcia y Cantabria, hay algo que no funciona. Y lo que no funciona es que el modelo es muy complicado y que la nivelación se altera posteriormente con otros fondos.

P. ¿El sistema de financiación necesita más recursos o basta con repartir de mejor forma los que ya hay?

R. Los técnicos no podemos dar respuesta a cuántos recursos quiere la sociedad para [financiar la Sanidad](#), la Educación o los

servicios públicos. Pero sí hay dos cuestiones que son importantes. La primera: por puro realismo político, es más fácil abordar la reforma sin tener que quitarle financiación a las comunidades que están arriba. La segunda: [durante la Gran Recesión](#) los recursos de todas las comunidades se redujeron y se produjo una brecha entre evolución de las necesidades de financiación, que crecen con la población, y los recursos recibidos. Se desajustaron esas dos variables que antes no estaban particularmente desajustadas y apareció un endeudamiento generalizado, también en comunidades que estaban por encima de la media en financiación. En términos objetivos, a lo largo del tiempo ha habido una evolución de los recursos por debajo de la evolución de la población ajustada.

"Los recursos de las CCAA han crecido por debajo de la población ajustada"

P. En la crisis del coronavirus, la respuesta del Estado ha sido la contraria: ha asumido íntegramente la caída de los ingresos y la mayor parte del incremento del gasto, pero las comunidades autónomas apenas han sufrido impacto presupuestario. ¿Esta solución de blindar a las CCAA del ciclo económico es la idónea?

R. El ciclo económico hay que tenerlo en cuenta, sin duda, pero una vez se tiene en cuenta, hay que decidir qué tipo de gasto se quiere proteger más. En la Gran Recesión hubo una parte de las [funciones básicas del estado de bienestar](#) que estuvieron protegidas: pensiones y seguro de desempleo. Pero la Educación y la Sanidad, que dependen de las comunidades, no quedaron protegidos y se produjeron ajustes importantes.

P. A pesar de toda la descentralización de competencias, el estado todavía tiene una participación muy importante en el

gasto público. ¿Es posible que el estado se reserve un exceso de recursos para las competencias que tiene?

R. Sí, yo creo que esto no es descartable, pero es difícil de valorar.

P. ¿La opción del federalismo fiscal es viable en España?

R. Yo creo que en esto no hay engañarse. [España](#) es un país con unas bases fiscales muy diferenciadas entre comunidades, como sucede en casi todos los países, porque los [niveles de renta](#), que determinan de manera muy directa la capacidad de recaudar de cada territorio, son muy diversos. Por tanto, si pensamos que la forma de avanzar pasa sólo por un refuerzo de la autonomía fiscal y que cada palo aguante su vela, esto tiene consecuencias en términos de solidaridad. Pero si no queremos renunciar a ese objetivo de [solidaridad interterritorial](#), al lado del refuerzo de la autonomía habrá que colocar unos compromisos de nivelación adecuados y mejores que los actuales. Si no, el riesgo que tenemos es que se generalice algo que ya tenemos también: los regímenes forales. Los regímenes forales tienen mucha más autonomía fiscal, pero si su sistema se extendiera a otros territorios ricos, ¿quién se ocuparía de la nivelación? Es deseable mayor autonomía fiscal, pero no a costa de eliminar los compromisos de nivelación.

"Es deseable mayor autonomía fiscal, pero no a costa de eliminar la solidaridad"

P. Cataluña es una de las regiones que se queja de estar mal financiada, pero sus recursos por habitante están justo en la media nacional.

R. Yo creo que Cataluña percibe que [su capacidad fiscal](#) están por encima de la media, claramente.

P. Eso es indudable: es una aportadora neta al sistema.

R. Claro, lo que entienden es que, por [su capacidad fiscal](#), deberían estar por encima de la media. Aquí hay una referencia muy desestabilizadora que son las forales: comunidades con una capacidad fiscal por encima de la media y una financiación muy por encima de la media como consecuencia de su singularidad. Eso, por un lado. Y por otro lado, desde Cataluña lo que se dice es que hay otras comunidades con una capacidad fiscal inferior a la suya, pero que tienen más financiación, como es Extremadura. Esto es la quiebra del criterio de ordinalidad, que a mí me parece incomprensible. En esto es como si una persona que tiene ingresos superiores a los míos, después de pagar el [IRPF](#) se invirtieran las posiciones. Yo entiendo que en Cataluña esto cueste entenderlo.

P. El Ministerio de Hacienda ha aceptado publicar los datos para elaborar las balanzas fiscales. ¿Es preferible disponer de este cálculo o contribuye a generar más confrontación?

R. Lo que más ruido introduce es la falta de información. ¿Qué esperaríamos como resultado razonable del [cálculo de balanzas fiscales](#) en un país donde hay compromisos de solidaridad? Pues que las regiones ricas tuvieran saldos fiscales negativos, es decir, contribuyeran más de lo que reciben, y que las regiones pobres tuvieran saldos fiscales positivos. Pero lo que observamos en el último ejercicio publicado es que hay excepciones. Cataluña o Madrid están dentro de la regla general: regiones ricas que contribuyen más de lo que reciben. Pero no ocurre así en el País Vasco y Navarra, que tienen saldos fiscales positivos y niveles de renta superiores a la media. Lo mismo ocurre con Aragón, aunque de forma menos exagerada. En cambio, la [Comunidad Valenciana](#) tiene un nivel de renta 13 puntos por debajo de la

media y una balanza fiscal negativa, lo que es muy difícil de explicar.

P. El encaje de los sistemas forales siempre genera fricciones. Ahora que está de moda visitar la Transición: ¿cómo les explicamos a los jóvenes que un país permitiera que dos regiones ricas no contribuyan a la solidaridad territorial?

R. A un joven del País Vasco o Navarra se le puede explicar de una manera y al resto, de otra distinta. Hay una cuestión importante: los perímetros que cada uno percibimos en lo que son nuestros compromisos de solidaridad pueden ser muy variables. Nos sentimos muy solidarios con los de nuestra familia y con los de nuestro pueblo, pero menos con los que están lejos. Pero, volviendo a la pregunta, la explicación es que [las comunidades forales no participan](#) de esos compromisos de solidaridad en la práctica, no porque el régimen foral lo impida, sino porque su concreción, en el cupo y en la contribución navarra, no los hacen realidad. Es decir, no es un tema de cuestionar el sistema foral, sino su concreción cuando se calcula el cupo y la contribución navarra.

"Las comunidades forales no participan de esos compromisos de solidaridad en la práctica"

Esos cálculos se han rehecho en sucesivas ocasiones, pero nunca han puesto encima de la mesa la nivelación de la Educación, de la Sanidad y de los servicios sociales con el conjunto del territorio. Esto es, una aportación al [Fondo de Garantía de Servicios Públicos Fundamentales](#) de las comunidades forales. Esta es la explicación concreta. En el cupo, por ejemplo, lo que hay es un compromiso de contribuir al Fondo de Compensación Interterritorial (FCI), pero en este fondo no es donde se determina la solidaridad con los servicios públicos

fundamentales. Tiene 400 millones, mientras que el gasto en Educación, Sanidad y protección social es una cifra muchísimo mayor. Esta es la explicación de por qué pasa: el País Vasco y Navarra no realizan una aportación a la nivelación interterritorial y ha sido políticamente mantenida en los momentos en los que podía haberse revisado.

P. Desde el País Vasco y Navarra siempre se insiste en que sí realizan una aportación la solidaridad territorial.

R. Sí, pero no es cierto. Lo único que entra en el cupo es el FCI, pero no entra el fondo importante, el de Garantía. Si no, su financiación sería muy diferente.

P. El Gobierno ha propuesto una condonación de deuda, pero sólo relativa a los años de la crisis financiera. ¿Tiene sentido esta acotación en el tiempo?

R. Yo participo de la opinión de que cuando una administración gasta, tiene que asumir la responsabilidad de conseguir los ingresos para financiarse. A pesar de eso, yo hice un voto particular en el año 2017, en el informe de los expertos, y defendí que estaba justificada [la condonación o compensación de la deuda](#) teniendo en cuenta dos circunstancias. En primer lugar, porque hay algunas comunidades que están más endeudadas, no por gastar más que las demás, sino a pesar de gastar menos. Y segundo, el conjunto de las [CCAA](#) están ahora mucho más endeudadas de lo que estaban en 2009 a pesar de que su gasto ha seguido una trayectoria inferior a la evolución de la población asustada. Tanto en un caso como en otro, la explicación del mayor endeudamiento es que la evolución de los ingresos ha ido por debajo de una variable de referencia que es razonable mantener, la de la población ajustada, por tanto no se puede hablar de riesgo moral ante la condonación.

Si queremos que las comunidades autónomas [vuelvan a financiarse en los mercados](#), tenemos que corregir el problema de la deuda. Valencia, por ejemplo, tiene un endeudamiento en comparación a sus ingresos corrientes no financieros del 350% y las agencias de *rating* determinan que, para salir a los mercados, la ratio tiene que ser la mitad. Pues corríjase si es posible.

"Si queremos que las comunidades autónomas vuelvan a financiarse en los mercados, tenemos que corregir el problema de la deuda"

P. El Gobierno aún no ha informado sobre la metodología de esa condonación. Lo que está claro es que la solución para una región infrafinanciada como Valencia no será la misma que para una CCAA que no lo está, como Cataluña.

R. Yo creo que hay dos causas del [problema del endeudamiento](#) que nosotros hemos denominado infrafinanciación relativa, como son la Comunidad Valenciana, Murcia o Castilla-La Mancha y la infrafinanciación colectiva, que se produce por la caída de los ingresos del sistema de financiación. Yo creo que hay razones para contemplar ambas, pero sería una mala noticia que se contemplara sólo una de ellas.

P. Parece que el Gobierno se decanta por este segundo problema, el de la infrafinanciación colectiva.

R. Yo creo que sería una mala noticia.

P. Esta solución podría culminar en una condonación equivalente para todos los territorios, porque todos sufrieron la pérdida de recursos en esos años.

R. Podría ser que se planteara así, pero a mí me parecería una mala solución, una solución parcial, ignorante de un problema que se viene de antes del 2009. Tenemos los cálculos hechos hasta 2002, que es el momento en el que las comunidades ya tienen todas las mismas [competencias transferidas](#) y, por tanto, se pueden hacer comparaciones con más garantías. Porque alguna comunidad viene con problemas de financiación desde el momento de la de la transferencia, por el criterio que antes comentábamos del coste efectivo.

P. ¿Existe dumping fiscal en algunas comunidades autónomas?

R. Si la mayoría política de una comunidad autónoma [decide bajar impuestos](#), yo creo que hay que respetarlo. Dicho esto, hay un segundo elemento en la evaluación, que es el caso de Madrid. [Madrid](#) es la capital del Estado y como consecuencia de ser la capital del estado tiene una concentración de actividades públicas y de recursos públicos muy considerable. Parece razonable que esto contribuya, en una parte, a su dinamismo, su nivel de renta y, por tanto, su capacidad fiscal. Entonces hay que hacerse una pregunta: ¿es leal hacer competencia fiscal a otras comunidades que no tienen este punto fuerte que se deriva de su condición de capital?

P. ¿Cuál es la respuesta?

R. La respuesta es que es discutible que eso sea leal teniendo en cuenta el nivel de [concentración del sector público estatal en Madrid](#). Por ejemplo, la contratación pública que hace el estado se realiza en gran medida en Madrid y los adjudicatarios de esa contratación pública son empresas que tienen sede social, el 65%,

en Madrid. Eso contribuye a una determinada configuración del tejido ocupacional de Madrid y de las bases fiscales de Madrid.

P. ¿Cómo se podría corregir esta situación? La apelación a la lealtad entre territorios depende de la voluntad de cada gobierno autonómico.

R. Esa pregunta es indicativa de lo débiles que estamos en el terreno de la lealtad territorial. En un estado multinivel, sin ciertos elementos de lealtad, es muy difícil que las cosas funcionen. En algunos países lo que ocurre es que [la capitalidad tiene un estatuto propio](#), un distrito federal que determina qué cosas no se pueden hacer precisamente por el hecho de ser la capital. Esto podría ser extensible a España.

"En un estado multinivel, sin ciertos elementos de lealtad es muy difícil que las cosas funcionen"

P. A la luz de la evidencia científica, es probable que en España hayamos elegido mal los impuestos que se han transferido a las comunidades autónomas por la movilidad que tienen las bases tributarias de la riqueza.

R. Efectivamente. Hay impuestos en los que es más factible la [deslocalización de bases imponibles](#), y uno de ellos es el de Patrimonio. Es probable que no sea el candidato adecuado para ser descentralizado.

P. Se ha referido en numerosas ocasiones a la responsabilidad fiscal de las CCAA. ¿Qué le parece la propuesta de crear un IVA colegiado en el que las regiones determinen el tipo impositivo de forma conjunta?

R. Si pensamos que la [corresponsabilidad fiscal](#) es importante, hay que crear mecanismos para que los gobiernos se hagan responsables de sus decisiones de ingresos para financiar los gastos. Pero hay una limitación muy fuerte porque las comunidades autónomas no tienen capacidad normativa sobre el IVA ni los [impuestos especiales](#). La forma de superar esta restricción es que las CCAA adopten la decisión de forma colegiada, pero efectivamente, la puesta en práctica de eso podría enfrentar a escenarios muy heterogéneos. Pero si esta situación se hubiese producido durante la Gran Recesión, yo creo que las comunidades habrían subido el IVA. Seguramente hubiera habido mucha discusión, pero lo hubieran hecho y no hubieran tenido la merma de recursos que sufrieron de 120.000 millones. Es decir, no me parece imposible imaginar situaciones en las que, a pesar de las dificultades del IVA colegiado, hubiera funcionado. Habría que decidir unas reglas de votación para evitar acuerdos y tenemos la experiencia Europea de las dificultades para alcanzar acuerdos por unanimidad. Se podría establecer un criterio de mayorías cualificadas, por ejemplo.